



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia*



*Estado Plurinacional de Bolivia
Minsiterio de Justicia*

**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
LA PAZ-BOLIVIA
2012**



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

I N D I C E

Manual de Organización y Funciones

1. OBJETIVOS	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3. BASES LEGALES	3
4. DEFINICION	4
5. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	4
6. PRINCIPALES COMPETENCIAS ASIGNADAS POR MANDATO LEGAL.....	4
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
8. ESTRUCTURA ORGÁNICA	5



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

Manual de Organización y Funciones

1. OBJETIVOS

El Manual de Organización y Funciones es una herramienta a ser utilizada para:

- Regular el proceso de actualización de la estructura organizacional del Ministerio de Justicia.
- Presentar en forma clara y precisa, la estructura de las unidades organizativas: Sustantivas, Administrativas y de Asesoramiento.
- Definir las relaciones de dependencia jerárquica.
- Describir objetivos y funciones de cada Unidad Organizacional en sujeción al marco jurídico vigente.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente Manual de Organización y Funciones son de aplicación y estricto cumplimiento en todas las unidades organizacionales del Ministerio de Justicia.

La entidad descentralizada Servicio Nacional de Defensa Pública debe elaborar sus propios instrumentos administrativos.

3. BASES LEGALES

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley No. 1178 del 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo No. 29894 del 07 de febrero de 2009
- Decreto Supremo No. 1248 Incorpora como parte del Viceministerio de Derechos Fundamentales la Dirección General de Desarrollo Constitucional.
- Resolución Suprema No. 210755 del 20 de mayo de 1997 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- Resolución Ministerial No. 076/2012 del 09 de mayo de 2012.
- Resolución Ministerial No. 088/2012 del 30 de mayo de 2012



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

4. DEFINICION

El presente Manual de Organización y Funciones, es un instrumento de gestión administrativa de carácter flexible que coadyuva a la comprensión de la estructura formal organizativa del Ministerio, de las relaciones, responsabilidades y funciones internas de las diferentes instancias, para superar permanentemente las superposiciones de funciones y responsabilidades.

Con esta finalidad, la descripción de cada Unidad Organizacional contiene la siguiente información:

- Identificación
- Objetivos
- Nivel jerárquico
- Relaciones de dependencia
- Funciones
- Relaciones de coordinación interna y externa.

5. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

La responsable de la implantación y actualización del Manual de Organización y Funciones es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Justicia.

6. PRINCIPALES COMPETENCIAS ASIGNADAS POR MANDATO LEGAL

El Decreto Supremo No. 27859 de Organización del Órgano Ejecutivo, establece las atribuciones y obligaciones del Ministerio de Justicia y están definidas en los artículos 80º; 81º; 82º 83º y 84º.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Objetivo Estratégico 1: Derechos Fundamentales: Contribuir, mediante políticas públicas de impacto, en la construcción y consolidación del sistema de justicia plural garantizando el ejercicio pleno, igualdad de protección, defensa, respeto, promoción y restauración de los derechos fundamentales a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 2: Justicia Plural y Social

- Coadyuvar en la consolidación del sistema de Justicia Plural, garantizando la interculturalidad de los sistemas jurídicos desde la realidad económica, política,



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

social y cultural del Estado Plurinacional

- Coordinar la construcción de una cultura de desarrollo planificado en la formulación, inversión, financiamiento, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos que aseguren impactos sociales.

Objetivo Estratégico 3: Genero, Generacional y Personas con Discapacidad

Diseñar e implementar hasta el 2015, normas y políticas públicas, con enfoque de inclusión, empoderamiento e interculturalidad que garanticen el ejercicio de derechos reduciendo las brechas de género, generacional y discapacidad a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 4: Participación y Control Social

Implementar la Ley, el Sistema de Protección del consumidor y el acceso a la defensa de los DDCC de 10 a 100 ciudades hasta el 2015.

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Justicia, de acuerdo a la Resolución Ministerial 088/2012 del 30 de mayo de 2012, está conformado de la siguiente manera:

a) Normativo y Ejecutivo:	Ministro
b) Planificación y Coordinación:	Viceministro
c) Operativo:	Director General
d) Ejecución:	Jefe de Unidad

UNIDADES SUSTANTIVAS:

Responsables de los sistemas operativos que responden a la base misional del Ministerio, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Justicia.

Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina

- Dirección General de Justicia Indígena Originario Campesina

Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

- Dirección General de Personas con Discapacidad.
- Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional.
- Dirección General de Niñez, Juventud y Personas Adulto Mayores.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

- Área de Transversalización del Enfoque de Derechos de la Niñez.
- Área Transversalización del Enfoque de Derechos de las Juventudes.
- Área de Transversalización del Enfoque de Derechos de Personas Adultas Mayores.

Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.

- Dirección General de los Derechos del Usuario y del Consumidor.
 - Área de Asesoramiento y Atención al Usuario y Consumidor.
 - Unidad de Políticas, Normas y Proyectos.
 - Unidad de Educación al Consumidor y Difusión de Información.

Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales

- Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales.
 - Área de Derechos Fundamentales.
 - Área Justicia.
 - Servicios Integrales de Justicia Plurinacional.

Unidades de Asesoramiento, Administrativas y de Apoyo:

Transversal a toda la estructura del Ministerio de Justicia.

- **Dirección General de Asuntos Jurídicos.**
 - Unidad de Gestión Jurídica.
 - Unidad de Análisis Jurídico.
 - Área de Registro de Abogados.
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Auditoría Interna

Dirección General de Asuntos Administrativos

- Unidad Financiera.
 - Área de Presupuestos.
 - Área de Contabilidad.
 - Área de Tesorería.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Administrativa.
 - Área de Activos Fijos
 - Área de Contrataciones.
 - Área de Sistemas.
 - Área de Almacenes.
 - Área Biblioteca.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

CODIGO DE AREA O UNIDAD		SUELDO MENSUAL
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL		
	DESPACHO MINISTERIAL	DESP
	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UC
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	UT
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	UA
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION	DGP
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DGAJ
	UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA	UGJ
	UNIDAD DE ANALISIS JURÍDICO	UAJ
	AREA REGISTRO PÚBLICO DE ABOGADOS	RPA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DGAA
	UNIDAD FINANCIERA	UF
	AREA DE PRESUPUESTOS	AP
	AREA DE CONTABILIDAD	AC
	AREA DE TESORERIA	AT
	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	URH
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UA
	AREA CONTRATACIONES	ACT
	AREA SISTEMAS	AS
	AREA ALMACENES	AA
	AREA BIBLIOTECA	AB
	AREA ACTIVOS FIJOS	AAF
	VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA	VJI OC
	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA	DGJI OC
	VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	VIO
	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DGPD
	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL	DGG
	DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ JUVENTUD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	DGNJPA
	AREA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	ATG
	AREA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS JUVENTUDES	ATJ
	AREA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	ATPAM
	VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR	VDDUC
	DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR	DGDDUC
	AREA DE ASESORAMIENTO Y ATENCION A L USUARIO Y CONSUMIDOR	AAUC
	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS, NORMAS Y PROYECTOS	UPPNP
	UNIDAD DE EDUCACION AL CONSUMIDOR Y DIFUSION DE INFORMACION	UECDI
	VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES	VJDF
	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES	DGJDF
	AREA DERECHOS FUNDAMENTALES	ADF
	AREA JUSTICIA	AJ
	SERVICIOS INTEGRALES DE JUSTICIA PLURINACIONAL	SJPLU



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código unidad organizacional	DESP
1. Nombre del Área y Unidad organizacional	Despacho Ministra/o de Justicia
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Normativo Ejecutivo Nivel jerárquico: Superior
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[Unidad De Comunicación Social] A --> C[Unidad De Auditoría Interna] A --> D[Jefatura De Gabinete] A --> E[Unidad De Transparencia] A --> F[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] A --> G[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] A --> H[DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN] F --> I[Unidad de Administración] F --> J[Unidad Financiera] F --> K[Unidad Recursos Humanos] G --> L[Unidad de Gestión Jurídica] G --> M[Unidad de Análisis Jurídico] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia
5. Unidades dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Viceministerios del Ministerio de Justicia - Jefatura de Gabinete - Dirección General de Planificación - Dirección General de Asuntos Administrativos - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Comunicación Social - Unidad de Transparencia - Servicio Nacional de Defensa Pública (descentralizada)
6. Objetivo de la unidad organizacional	Dirigir el Ministerio de Justicia en el Marco del Decreto Supremo No. 29894 Estructura del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Coordinar las relaciones del Órgano Ejecutivo con el Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental, Policía Boliviana, Ministerio Público, Procuraduría General del Estado, Defensoría del Pueblo, y las Comisiones de Constitución, Justicia y Policía Judicial del Órgano Legislativo, para lograr el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales. b) Proponer y dirigir las políticas y el desarrollo normativo del sector justicia, orientado a lograr justicia social. c) Proponer y coordinar las políticas de justicia social con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- d) Proponer políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales con las entidades territoriales autónomas, ejecutando acciones que coadyuven a su reparación e implementación.
- e) Promover el acceso a la justicia, formulando políticas, normas y programas de lucha contra la impunidad y la retardación de justicia.
- f) Promover y desarrollar mecanismos de solución de conflictos.
- g) Formular e implementar políticas, programas y normas para promover el fortalecimiento, la socialización y conocimiento de la jurisdicción de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas.
- h) Formular políticas y normas de prevención, sanción y eliminación de toda forma de violencia de género, generacional y personas con discapacidad.
- i) Formular políticas y normas para garantizar el acceso de las mujeres a la salud, educación, información, espacios políticos y a la justicia.
- j) Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y normas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- k) Formular dirigir y concertar políticas, normas planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes, personas adulto mayores y personas con discapacidad. en coordinación con la entidades territoriales autónomas y descentralizadas.
- l) Formular normas, políticas, programas y proyectos para garantizar la defensa de los derechos de las y los consumidores y de las y los usuarios de servicios.
- m) Formular normas, políticas, programas y proyectos para garantizar y defender el acceso universal a los servicios básicos.
- n) Promover la participación de las organizaciones sociales en la protección, defensa de los derechos de los consumidores, usuarios y no usuarios, mediante el control social en la calidad, oportunidad, cobertura y tarifas de los servicios básicos.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios del Ministerio de Justicia
- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Transparencia

9. Relaciones de coordinación externa

- Tribunal Constitucional
- Ministerios del Órgano Ejecutivo Plurinacional
- Órgano Judicial
- Órgano Legislativo
- Comisiones de Constitución, Justicia y Policía Judicial del Órgano Legislativo
- Ministerio Público
- Procuraduría General del Estado



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Policía Boliviana
- Defensoría del Pueblo
- Gobiernos Autónomos Departamentales



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DESP
1. Nombre del área y unidad organizacional	Jefatura de Gabinete
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o de Justicia
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguno
6. Relaciones de coordinación interna	- Despacho de la Ministra(o) - Viceministerios del Ministerio de Justicia - Dirección General de Planificación - Dirección General de Asuntos Administrativos - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Unidad de Transparencia - Unidad de Comunicación Social
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar la agenda del Ministro(a), Efectuar el seguimiento de las minutas de comunicación y peticiones de informe formuladas por el Órgano Legislativo, debiendo controlar e informar sobre los citados seguimientos. Supervisar la recepción y despacho de la correspondencia del Ministro. Coordinar las relaciones públicas y protocolo, debiendo supervisar la aplicación de mecanismos apropiados del Ministerio. Revisar, derivar, monitorear y controlar la correspondencia que ingresa al Ministerio y supervisar el sistema informático de correspondencia. Elaborar y realizar el seguimiento de la agenda de la Ministra(o) en eventos comisiones nacionales e



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

internacionales, conferencias, foros, debates, preparar viajes al interior y exterior del país.

- g) Supervisar y controlar permanentemente el trabajo del personal que se encuentra bajo su responsabilidad.
- h) Coordinar con la Ministra(o) la aplicación de mecanismos de comunicación y coordinación relacionados con el funcionamiento adecuado del Ministerio y las instancias institucionales del Órgano Ejecutivo.
- i) Supervisar y controlar permanentemente el sistema de recepción, despacho y seguimiento de correspondencia del Ministerio.
- j) Apoyar en la revisión y despacho de los asuntos sometidos a la consideración y decisión de la Ministra(o).
- k) Tomar conocimiento permanente sobre asuntos que puedan resultar de interés de la Ministra(o), coordinando y canalizando el asesoramiento requerido con las instancias que correspondan, así como el contacto y la coordinación con otras Instituciones.
- l) Realizar otras funciones asignadas por la Ministra(o) de Justicia, en el ámbito de su competencia.

8. Relaciones de coordinación externa

- Medios de Comunicación Masiva
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Procuraduría General del Estado
- Policía Boliviana
- Órgano Legislativo

9. Relaciones de coordinación externa

- Medios de Comunicación Masiva
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Procuraduría General del Estado
- Policía Boliviana
- Órgano Legislativo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UC
1. Nombre de la unidad organizacional	Unidad de Comunicación Social
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Nombre de la Unidad Inmediata Superior	Despacho Ministra/o de Justicia
4. Unidades organizacionales Dependientes	- Ninguna
5. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[Unidad De Comunicación Social] A --> C[Jefatura De Gabinete] A --> D[Unidad De Auditoría Interna] A --> E[Unidad De Transparencia] A --> F[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] A --> G[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] A --> H[DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN] F --> I[Unidad de Administración] F --> J[Unidad Financiera] F --> K[Unidad Recursos Humanos] G --> L[Unidad de Gestión Jurídica] G --> M[Unidad de Análisis Jurídico] </pre>
6. Objetivo de la Unidad organizacional	Asistir y asesorar con información pertinente a la Ministra(o) y autoridades; recolectar, redactar y difundir las actividades del Ministerio de Justicia y de sus reparticiones, coordinar el relacionamiento del Ministerio con los medios de prensa, registrar, sistematizar, preservar y archivar la información referida al Ministerio.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Crear los mecanismos de alerta temprana para identificar períodos de crisis. Planificar, coordinar y evaluar campañas de información. Elaborar la estrategia de campañas educativas o de información. Coordinar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la estrategia de comunicación del Ministerio de Justicia. Producir e identificar el contenido de los mensajes en concordancia con la política institucional y las directrices. Evaluar las tendencias informativas y su impacto en la actividad del Ministerio de Justicia. Canalizar entrevistas de la Ministra(o) y Viceministros con los medios de comunicación social. Diseñar y elaborar los instrumentos informativos del Ministerio de Justicia como boletines de prensa,



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

spots informativos, cuñas radiales etc.

- i) Coordinar y fortalecer la relación del Ministerio con los medios periodísticos escritos y radiofónicos.
- j) Atender las solicitudes de información institucional provenientes de instituciones públicas y privadas, así como del público en general.
- k) Organizar y administrar el archivo físico digital (audio, fotografía y video) con declaraciones e intervenciones públicas de la Ministra(o) de Justicia.
- l) Organizar y administrar la hemeroteca referente a las publicaciones que atañen al Ministerio.
- m) Realizar el monitoreo de la información relacionada con el Ministerio de Justicia que se difunde en los medios de comunicación social.
- n) Elaborar informes de evaluación de contenidos, tendencias y otros en base a los archivos disponibles siguiendo procedimientos científicos que permitan obtener resultados cuantificables.
- o) Desempeñar actividades y funciones asignadas por la Ministra(o) dentro de su área.
- p) Administrar y elaborar los contenidos informativos en la página web del Ministerio de Justicia
- q) Apoyar técnicamente el desarrollo de los Informes de Rendición de cuentas públicas

8. Relaciones de coordinación interna

- Despacho de la Ministra(o)
- Viceministerios del Ministerio de Justicia
- Direcciones Generales del Ministerio de Justicia
- Unidad de Transparencia

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Comunicación
- Medios de Comunicación Masiva
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Procuraduría General del Estado
- Policía Boliviana
- Órgano Legislativo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UT
1. Nombre del área y unidad organizacional	Unidad de Transparencia
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Nombre de la Unidad Inmediata Superior	Despacho Ministra/o de Justicia
4. Unidades Dependientes	- Ninguna
5. Ubicación organizacional	
<pre> graph TD DMJ[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --- UCS[Unidad De Comunicación Social] DMJ --- UA[Unidad De Auditoría Interna] DMJ --- JG[Jefatura De Gabinete] DMJ --- UTrans[Unidad De Transparencia] DMJ --- DGA[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] DMJ --- DGJ[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] DMJ --- DGP[DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN] DGA --- UA1[Unidad de Administración] DGA --- UF[Unidad Financiera] DGJ --- URH[Unidad Recursos Humanos] DGJ --- UGJ[Unidad de Gestión Jurídica] DGJ --- UAJ[Unidad de Análisis Jurídico] </pre>	
6. Objetivo de la Unidad organizacional	Transparentar la gestión pública del Ministerio de Justicia y asistir y asesorar a las autoridades, personal ejecutivo y operativo del Ministerio en la promoción e implementación de procesos de transparencia y mecanismos anticorrupción, mediante el acceso a la información pública, ética, rendición de cuentas pública, participación y control social.
7. Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar el acceso a la información pública del Ministerio de justicia. b) Promover la ética de los servidores públicos del Ministerio de Justicia. c) Desarrollar mecanismos para la implementación del control social. d) Velar porque sus autoridades cumplan con la obligación de rendir cuentas, incluyendo la emisión de estados financieros, informes de gestión, memorias anuales y otros. e) Coordinar y evaluar resultados de las rendiciones de cuentas. f) Establecer los niveles de coordinación relativos a transparencia del Ministerio de Justicia. g) Otras funciones inherentes. h) Atender otros requerimientos de la MAE 	



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Direcciones Generales y Unidades dependientes de Despacho- Viceministerios del Ministerio de Justicia- Direcciones Generales y Jefaturas de Unidad de los Viceministerios- Instituciones y/o Unidades descentralizadas- Programas y Proyectos del Ministerio de Justicia- Entidades bajo tuición del Ministerio de Justicia
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción- Ministerios del Órgano Ejecutivo.- Órgano Legislativo- Órgano Judicial- Órgano Electoral- Instituciones relacionadas con los Sistemas de Administración y Control Gubernamental SAFCO- Gobernaciones departamentales- Servicios departamentales de salud.- Instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas y autárquicas.- Empresas públicas y privadas.- Instituciones No Gubernamentales.- Organizaciones y movimientos sociales.- Organizaciones Internacionales.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UA
1. Nombre del área y unidad organizacional	Unidad de Auditoría Interna
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Nombre de la Unidad Inmediata Superior	Despacho Ministra/o de Justicia
4. Unidades Dependientes	- Ninguno
5. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --- B[Unidad De Comunicación Social] A --- C[Unidad De Auditoría Interna] A --- D[Jefatura De Gabinete] A --- E[Unidad De Transparencia] A --- F[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] A --- G[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] A --- H[DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN] F --- I[Unidad de Administración] F --- J[Unidad Financiera] G --- K[Unidad Recursos Humanos] G --- L[Unidad de Gestión Jurídica] G --- M[Unidad de Análisis Jurídico] </pre>
6. Objetivo de la Unidad organizacional	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 1178.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Formular y ejecutar con total independencia la Planificación Estratégica y el Programa Operativo Anual. Presentar a la Contraloría General del Estado el Programa de Operaciones Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna, en los términos y plazos establecidos, previa coordinación con la MAE. Desarrollar y mantener actualizado el Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna, para lograr una mayor efectividad en la revisión y análisis de las operaciones. Revisar y Aprobar los informes de Auditoría y de seguimiento, en su calidad de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Remitir a la Contraloría General del Estado los informes de Auditoría, documentos que esta requiera y los que establezcan las disposiciones legales vigentes en los plazos establecidos. Remitir los Informes de Auditoría inmediatamente después de concluidos a la MAE del Ministerio de Justicia y a la Contraloría General del estado.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- g) Responder ante la Contraloría General del Estado por la imparcialidad y calidad profesional de los trabajos de auditoría, ejecutados por la Unidad de Auditoría Interna.
- h) Los casos en los cuales los Informes de Auditoría Interna, contengan hallazgos con indicios de responsabilidad por la función pública (Ejecutiva, Administrativa, Civil o Penal), requerir la opinión legal que sustente el Informe Preliminar y Complementario de Auditoría.
- i) Controlar periódicamente la ejecución de POA de la UAI y velar por su cumplimiento, adoptando medidas destinadas a corregir oportunamente desviaciones ocurridas.
- j) Organizar quipos de auditoría competentes para la ejecución de las Auditorías, Seguimiento y/o actividades, previo análisis de las condiciones técnicas, conocimientos, experiencia, habilidades y relaciones interpersonales de los auditores.
- k) Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución oportuna de las Auditorías, seguimientos y actividades a cargo de la Unidad.
- l) Velar por el uso económico y eficiente de los bienes asignados a la Unidad de Auditoría Interna.
- m) Evaluar el desempeño del personal bajo su dependencia.
- n) Promover la capacitación y actualización profesional permanente del personal bajo su dependencia, considerando las necesidades identificadas.
- o) Firmar la Declaración de Independencia del Auditor Interno del Ministerio de Justicia y asegurar que todo el personal de su dependencia, haya presentado dicho formulario hasta el 30 de enero de cada gestión.
- p) Firmar y presentar a la MAE del ministerio de Justicia, la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada gestión o cada vez que se produzca cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- q) Cumplir toda otra tarea que le sea asignada por la MAE del Ministerio de Justicia, siempre que no contravenga las disposiciones legales vigentes referidas a la función del Auditor Interno.

8. Relaciones de coordinación interna

- Despacho Ministra (o) de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina.
- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Planificación
- Unidad de Transparencia.
- Entidad Bajo tuición del Ministerio de Justicia.

9. Relaciones de coordinación externa

Contraloría General del Estado



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGP
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Dirección General de Planificación
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --- B[DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la unidad	Conducir la planificación y coordinar la gestión de desarrollo institucional del Ministerio de Justicia, articulando la gestión de la inversión y el financiamiento a programas y proyectos institucionales, mediante la elaboración, seguimiento y evaluación de instrumentos normativos, metodológicos y operativos de planificación de mediano y corto plazo.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Coordinar y articular los proceso de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministerios y las entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio de Justicia.Articular la formulación y gestión de programas y proyectos en "función al Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y las políticas intersectoriales.Verificar que los programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerios



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- d) Implantar los Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo
- e) Elaborar y administrar la información referente a la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos.
- f) Dirigir y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos del Ministerio de Justicia
- g) Dirigir y coordinar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional
- h) Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan del Sector Justicia, en coordinación con las organizaciones e instancias que conforman el Sector.
- i) Dirigir y coordinar el seguimiento y la evaluación periódica de la ejecución física y financiera del Programa de Operaciones
- j) Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos financiados por cooperación externa.
- k) Consensuar con el Sector Justicia, la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico Social
- l) Preparar los Informes técnicos, que en el área de su competencia le sean requeridos
- m) Elaborar y proporcionar los instrumentos y herramientas necesarias de planificación a las diferentes áreas funcionales del Ministerio, que faciliten la formulación de planes, programas y proyectos respectivos.
- n) Participar en comisiones, talleres y seminarios en representación del Ministerios en temas relacionados con el área de su competencia
- o) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Despacho de la Ministra/o de Justicia
- Viceministerios del Ministerio de Justicia
- Direcciones y Unidades del Ministerio de Justicia

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- Ministerio de Obras Publicas



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Ministerio de Minería y Metalurgia
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
- Ministerio de Salud y Deportes
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Autonomías
- Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.
- Ministerio de Culturas
- Ministerio de Comunicación
- Instituciones de Cooperación Externa



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGAJ
1. Nombre del Área y Unidad Organizacional	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] B --> C[Unidad de Gestión Jurídica] B --> D[Unidad de Análisis Jurídico] D --> E[Registro Público de Abogados] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	- Unidad de Gestión Jurídica - Unidad de Análisis Jurídico - Registro Público de Abogados.
6. Objetivo de la unidad	Otorgar asesoramiento legal especializado al Ministro/a Viceministros, Direcciones Generales y demás instancias del Ministerio de Justicia, sobre el cumplimiento de la normativa de los regímenes jurídicos, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal en la que se actúe como demandante o demandado.
7. Funciones	<p>a) Dirigir las tareas de desarrollo normativo jurídico y análisis legal de competencia del Ministerio de Justicia.</p> <p>b) Coordinar y supervisar las actividades desarrolladas en el marco de la gestión jurídica.</p>



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- c) Gestionar y controlar el registro y archivo de las fuentes de información legal.
- d) Gestionar y controlar el registro y archivo de resoluciones ministeriales y toda otra documentación.
- e) Coordinar y supervisar la función y gestión jurídica del Ministerio de Justicia.
- f) Proyectar las resoluciones de los recursos que conozca el Ministerio y emitir informe fundado sobre su procedencia y mérito.
- g) Coordinar y supervisar las actividades del Registro Público de Abogados
- h) Emitir resoluciones de segunda instancia para el caso de solicitud de pases profesionales en el marco del DS 100.
- i) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo tuición del Ministerio de Justicia
- Ministerio de la Presidencia y sus entidades bajo tuición
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición
- Órgano Judicial y sus diferentes instituciones.
- Órgano legislativo.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UGJ
1. Nombre de Área y Unidad organizacionales	Unidad de Gestión Jurídica
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS]; B --> C[Unidad de Gestión Jurídica]; B --> D[Unidad de Análisis Jurídico]; B --> E[Registro Público de Abogados];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Jurídicos.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Ejecutar la gestión jurídica del Ministerio de Justicia en el marco de las competencias jurídicas asignadas.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Supervisar la atención de los temas de gestión jurídica al interior y exterior del Ministerio de Justicia.Supervisar el patrocinio y atención de los asuntos legales y procesos presentados y tramitados ante el Ministerio, o en los que éste sea parte.Atender la sustanciación de los sumarios administrativos del Ministerio de Justicia.Velar por la ejecución de los procesos administrativos (sumarios).Elaborar proyectos de resoluciones, contratos y otros instrumentos de carácter jurídico del Ministerio de Justicia.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

f) Atender y procesar los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

g) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Jefe de Unidad de Análisis Jurídico
- Unidad de Administración
- Unidad Financiera
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo tuición del Ministerio de Justicia
- Ministerio de la Presidencia y sus entidades bajo tuición
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición
- Órgano Judicial y sus diferentes instituciones.
- Órgano legislativo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UAJ
1. Nombre de Área y Unidad Organizacional	Unidad de Análisis Jurídico
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] B --> C[Unidad de Gestión Jurídica] B --> D[Unidad de Análisis Jurídico] D --> E[Registro Público de Abogados] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Jurídicos.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la unidad	Apoyar las funciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del análisis jurídico, absolución de consultas o requerimientos de opinión jurídica.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar la atención de los temas de análisis jurídico al interior y exterior del Ministerio de Justicia y emitir opinión y recomendaciones jurídicas. Velar por la legalidad de las opiniones jurídicas y recomendar las acciones que se requieran sobre los diversos temas que se presenten en el Ministerio de Justicia. Emitir opinión jurídica sobre proyectos y propuestas de normas legales. Proyectar las resoluciones de los recursos que conozca el Ministerio de Justicia.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

e) Otras que la MAE le delegue.	
f) Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Unidad de Gestión Jurídica- Unidad de Administración- Unidad Financiera- Unidad de Comunicación.- Direcciones Generales del Ministerio de Justicia.- Unidad de transparencia.
g) Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Entidades bajo tuición del Ministerio de Justicia- Ministerio de la Presidencia y sus entidades bajo tuición- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición- Órgano Judicial y sus diferentes instituciones.- Órgano legislativo.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	RPA
1. Nombre de Área y Unidad organizacionales	Registro Público de Abogados
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS JURÍDICOS] B --> C[Unidad de Gestión Jurídica] B --> D[Unidad de Análisis Jurídico] D --> E[Registro Público de Abogados] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Jurídicos
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la unidad	Elaborar, organizar, actualizar, el Registro Público de Abogados del País proporcionando el número de matrícula profesional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar las tareas que son responsabilidad del RPA de acuerdo al Decreto Supremo No. 100 del 29 de abril de 2009 y su Reglamento. Procesar las solicitudes de inscripción al RPA Procesar solicitudes de pases profesionales de abogados Coordinar la elaboración de certificaciones de registro de profesionales abogados. Procesar denuncias contra abogados por faltas a la ética profesional. Otras que la MAE le delegue.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Unidad de Gestión Jurídica- Unidad de Comunicación.- Unidad de Transparencia- Unidad de Análisis Jurídico- Unidad de Gestión Jurídica.
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Universidades estatales- Sistema Universitario Boliviano- Universidades privadas- Órgano Judicial de Bolivia (Consejo de la Magistratura – tribunales departamentales)- Ministerio de Educación



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGAA
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Dirección General de Asuntos Administrativos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DESPACHO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] B --> C[Unidad de Administración] B --> D[Unidad Financiera] B --> E[Unidad Recursos Humanos] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Administración - Unidad Financiera - Unidad de Recursos Humanos
6. Objetivo de la unidad	Dirigir y llevar adelante la administración y finanzas de la estructura central del Ministerio de Justicia, en el marco de la normativa vigente.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de administración y Control Gubernamentales. b) Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida. c) Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro/a, viceministros y demás estructura del Ministerio. d) Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia. e) Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del Ministerio. f) Elaborar la formulación, reformulación así como ejecutar y controlar el presupuesto institucional del Ministerio, de acuerdo a directrices, normas y regulaciones específicas



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

<p>proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>g) Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes.</p> <p>h) Operativizar la designación, promoción y remoción del personal permanente y a contrato del Ministerio, de conformidad con las Normas Básicas de Administración de Personal en el sector público, a requerimiento de la Ministra(o) y Viceministros.</p> <p>i) Dirigir la organización y supervisar la biblioteca archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio.</p> <p>j) Atender otros requerimientos de la MAE, en el marco de la Normativa vigente.</p>	
<p>8) Relaciones de coordinación interna</p>	<ul style="list-style-type: none">- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor- Dirección General de Planificación.- Dirección General de Asuntos Jurídicos y sus Unidades- Direcciones , Unidades y Áreas del Ministerio de Justicia- Jefe de Gabinete- Unidad de Auditoría Interna- Unidad de Comunicación.- Unidad de Transparencia.
<p>9) Relaciones de coordinación externa</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición- Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia- Contaduría General de estado Plurinacional de Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UF
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Unidad Financiera
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD DGA[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> UA[Unidad de Administración] DGA --> UF[Unidad Financiera] DGA --> URH[Unidad Recursos Humanos] UF --> AP[Área Presupuesto] UF --> AT[Área Tesorería] UF --> AC[Área Contabilidad] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Administrativos
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Área Presupuesto - Área Tesorería - Área Contabilidad
6. Objetivo de la unidad	Administrar y ejecutar los recursos financieros del Ministerio de Justicia en el marco de los sistemas de Presupuestos, Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público, dentro de la normativa legal vigente.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Aplicar y supervisar los Sistemas de Presupuesto, de Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada en el Ministerio de Justicia. b) Dirigir la gestión presupuestaria en concordancia con la programación de operaciones de acuerdo a las directrices de formulación emitidas por el órgano rector. c) Coordinar el registro de la información de ejecución financiera de gastos y el cierre de la gestión contable, en coordinación con las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Justicia. d) Elaborar y presentar los estados financieros del Ministerio de Justicia en cumplimiento de normas legales vigentes. e) Dirigir la proyección de ingresos y gastos, así como el registro y control de la ejecución de gastos en función a las cuotas asignadas. f) Dirigir la elaboración de Comprobantes de Ejecución: C-21 (Ingresos); C-31 (Gastos); C-32



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

(Reversión); C-34 (Fondo Rotativo)

- g) Revisar y aprobar comprobantes C-21; C-31; C-32; C-34 en Físico y Sistema (SIGMA)
- h) Realizar la disposición de pagos mediante Caja Chica.
- i) Realizar la disposición de pagos mediante Fondo Rotativo.
- j) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos y sus Unidades
- Dirección General de Asuntos administrativos
- Direcciones , Unidades y Áreas del Ministerio de Justicia
- Jefe de Gabinete
- Unidad Administrativa

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición
- Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia y sus entidades bajo tuición.
- Contaduría General de estado Plurinacional de Bolivia y sus entidades bajo tuición.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AT
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Área Tesorería
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración] A --> C[Unidad Financiera] A --> D[Unidad Recursos Humanos] C --> E[Área Presupuesto] C --> F[Área Tesorería] C --> G[Área Contabilidad] style F stroke-width:4px </pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad Financiera
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Garantizar el uso eficiente y la disponibilidad oportuna de recursos
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar la proyección de ingresos y gastos de manera mensual y anual Registrar y controlar la ejecución de gasto en función a las cuotas asignadas por el Ministerio de Economía Programar y establecer prioridades de pago, de acuerdo a disponibilidad de recursos Generar flujos de caja mensuales, considerando la deuda interna de corto plazo y reportar en forma mensual y/o a requerimiento del Director General Administrar los fondos de CAJA Chica y Fondo Rotativo, en cumplimiento a disposiciones internas. Resguardar valores entregados en custodia y coordinar con los responsables de las unidades de su administración Registrar y controlar y realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias de la Entidad y los diferentes Organismos Financiadores. Coordinar y reportar mensualmente a la Contaduría General del Estado, el Movimiento de efectivo, las conciliaciones bancarias y la actualización de las cuentas del Ministerio de Justicia. Realizar, controlar y registrar la apertura , cambio, cierre de las cuentas bancarias fiscales del



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Ministerio de Justicia	
j) Mantener un archivo de todos los Cargos a Rendir para su correspondiente custodia.	
k) Ejecutar el cumplimiento a las recomendaciones de Auditoria	
k) Atender otros requerimientos de la MAE	
8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Área de Presupuesto- Área de Contabilidad- Área Contrataciones- Área de Activos fijos
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AP
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Área Presupuestos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD DGA[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> UA[Unidad de Administración] DGA --> UF[Unidad Financiera] DGA --> URH[Unidad Recursos Humanos] UF --> AP[Área Presupuesto] UF --> AT[Área Tesorería] UF --> AC[Área Contabilidad] </pre>
4. Unidad inmediato superior	Unidad Financiera
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la unidad	Formular, administrar, gestionar, controlar y evaluar el presupuesto del Ministerio de Justicia, coordinando las acciones de ejecución presupuestaria con las unidades ejecutoras en sujeción a la programación de operaciones y de acuerdo a procedimientos administrativos establecidos.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Formular el anteproyecto de presupuesto concordante con el programa de operaciones anual, según las directrices emitidas por el órgano rector, en coordinación con las unidades ejecutoras Realizar seguimiento al proceso de aprobación del anteproyecto de presupuesto Evaluación y control de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento, organismo financiador, objeto de gasto, Dirección Administrativa y unidades ejecutoras. Gestionar las solicitudes de aprobación de modificaciones presupuestarias, de los vice ministerios en cumplimiento a lo establecido en las normas legales presupuestarias en actual vigencia. Atender otros requerimientos de la MAE
8. Relaciones de coordinación	- Área Tesorería.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

interna	<ul style="list-style-type: none">- Área Contabilidad- Área Contrataciones- Área Activos Fijos
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AC
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Área contabilidad
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración] A --> C[Unidad Financiera] A --> D[Unidad Recursos Humanos] C --> E[Área Presupuesto] C --> F[Área Tesorería] C --> G[Área Contabilidad] style G stroke-width:4px </pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad Financiera
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Operar, Controlar y Supervisar el Sistema de Contabilidad Integrada, como instrumento de apoyo a la administración a objeto de valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afectan o pueden afectar el Patrimonio de la Entidad; para la toma de decisiones oportuna y confiable, de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Participar en la Programación, Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual de la Unidad Elabora los Registros Auxiliares sobre la Ejecución del Presupuesto de Gastos: Activos Fijos, Almacenes, Fondos en Avances, Cuentas Deudoras, Acreedoras y Otros. Efectuar Arqueos Periódicos y Sorpresivos de acuerdo a Instrucciones del Jefe de Unidad. Registrar la Información de Ejecución Financiera de Gastos y Elaborar la Información de Estados de Cuenta. Dar cumplimiento a las Sugerencias y Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y Externa.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- f) Realizar el Cierre de Gestión Contable, en coordinación con las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Justicia.
- g) Preparar Informes, Reportes e Información cuando así se requiera.
- h) Realizar otras funciones que coadyuven al logro de los objetivos de la Unidad.
- f) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Área Tesorería.
- Área Contrataciones
- Área Activos Fijos

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	URRHH
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Unidad de Recursos Humanos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración] A --> C[Unidad Financiera] A --> D[Unidad Recursos Humanos] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Administrativos
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Apoyar a las áreas organizacionales del Ministerio de Justicia a lograr los objetivos institucionales, mediante la eficiente implementación operativa del Sistema de Administración de Personal y el mejoramiento del clima y cultura organizacional.
7. Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir la aplicación de los Subsistemas de Dotación de Personal, Evaluación del Desempeño, Capacitación Productiva, Movilidad y Registro, establecidos en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Justicia. b) Elaborar, actualizar e implementar el Reglamento Interno de Personal del Ministerio, con base al Régimen Laboral vigente. c) Proporcionar asistencia técnica en procesos y procedimientos de selección y evaluación de personal a contrato. d) Coordinar los procesos de incorporación a la Carrera Administrativa a los servidores públicos del Ministerio de Justicia de forma progresiva y de acuerdo a la Ley 2027, las NB del Sistema de Administración de Personal y otras disposiciones pertinentes. e) Mantener la información relativa al personal del Ministerio de Justicia actualizado en el Módulo de



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Personal del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

- f) Desarrollar y mantener actualizada la base de datos del personal con información sobre dotación, Evaluación del desempeño, Capacitación, Movilidad, Vacaciones y antigüedad de los servidores públicos.
- g) Implementar temas motivacionales e incentivos dirigidos a los servidores públicos del Ministerio, con base a los resultados de la evaluación del desempeño.
- h) Atender otros requerimientos de la MAE, en el marco de las disposiciones establecidas.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios del Ministerio de Justicia
- Direcciones, Unidades y Áreas del Ministerio de Justicia

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.
- Dirección General del Servicio Civil
- Cajas Nacionales de Salud
- Entidades de SS a corto y largo plazo
- Escuela de Gestión Pública Plurinacional
- Centro Nacional de Capacitación "CENCAP"
- Agencias de Capacitación Gubernamentales
- Universidades públicas y privadas
- Entidades y Empresas Públicas



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UA
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Unidad Administrativa
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Nivel Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD DGA[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> UA[Unidad de Administración] UA --> AF[Área Activos Fijos] UA --> AC[Área Contrataciones] UA --> S[Sistemas] UA --> A[Almacenes] UA --> B[Biblioteca] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Asuntos Administrativos
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Área de Activos Fijos - Área de Contrataciones - Sistemas - Almacenes - Biblioteca
6. Objetivo de la unidad	Desarrollar y aplicar el Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Sistema de Organización Administrativa para apoyar a las unidades del Ministerio de Justicia a lograr los objetivos institucionales.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Diseñar e implementar previa aprobación de autoridades superiores, políticas y planes de carácter administrativo en el Ministerio. b) Proponer e implementar metodologías, procedimientos y otros instrumentos administrativos para lograr un desarrollo en la implementación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Sistema de Organización Administrativa.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- c) Implementar políticas de contratación orientadas a la optimización del uso de recursos económicos y humanos.
- d) Elaborar participativamente el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Programa Mensual de Contrataciones Menores (PMCM).
- e) Remitir obligatoriamente al Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), información sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, utilizando el software o formularios preestablecidos por el Órgano rector.
- f) Coordinar con las unidades solicitantes, la elaboración, publicación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAC del Ministerio y remitir un informe trimestral a la MAE.
- g) Elaborar Documentos Base de Contrataciones (DBC), incorporando las especificaciones técnicas o términos de referencia, elaborados por la unidad solicitante e incorporar enmiendas cuando corresponda.
- h) Velar y supervisar la conveniencia y oportunidad de cada contratación en el marco de la normativa que regula la contratación de bienes y servicios acordes con los fines del Ministerio.
- i) Supervisar el cumplimiento de funciones, actividades y procedimientos para la adquisición de bienes o contrataciones de servicios y el manejo de bienes solicitados por las diferentes instancias organizativas del Ministerio.
- j) Recepcionar, salvaguardar y asignar activos fijos e inmuebles a las diferentes unidades y/o servidores públicos del Ministerio.
- k) Supervisar, controlar y salvaguardar la infraestructura, el manejo y disposición de bienes, vehículos, materiales y equipos del Ministerio.
- l) Supervisar y controlar el buen uso y manejo eficiente de los servicios de energía eléctrica, agua, teléfonos fijos y móviles, así como la adquisición de combustible.
- m) Diseñar e implementar políticas y planes de mantenimiento preventivo y correctivo y/o reparación oportuna de vehículos, máquinas y equipos del Ministerio.
- n) Administrar de manera eficiente los almacenes, brindando los materiales e insumos solicitados por las diferentes unidades organizacionales del Ministerio
- o) Dirigir y controlar las actividades de portería y seguridad física en los predios del Ministerio.
- p) Elaborar y/o actualizar reglamentos u otros instrumentos que permitan mejorar la aplicación del SABS en la entidad.
- q) Mantener actualizada la estructura organizativa de la entidad, en función de la normativa vigente y de las necesidades emergentes.
- r) Dirigir y controlar la elaboración del Análisis y Diseño Organizacional, cuando corresponda, en coordinación con las áreas organizacionales del Ministerio.
- s) Organizar y dirigir la elaboración de manuales establecidos en el Sistema de Organización Administrativa en coordinación con las diferentes áreas organizacionales.
- t) Dirigir la organización y supervisar la biblioteca y archivo central del Ministerio.
- u) Implementar, normalizar, controlar y mantener los servicios de tecnologías, información y comunicación que se utilizan y demandan en el Ministerio.
- v) Atender otros requerimientos de la MAE



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna.	<ul style="list-style-type: none">- Unidad Financiera y sus áreas- Unidad de Recursos Humanos y sus áreas- Unidad de Gestión Jurídica y sus áreas- Unidad de Análisis Jurídica y sus áreas
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AAF
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Área Activos Fijos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; DG[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> UA[Unidad de Administración]; UA --> AF[Área Activos Fijos]; UA --> AC[Área Contrataciones]; UA --> S[Sistemas]; UA --> A[Almacenes]; UA --> B[Biblioteca];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad de Administración
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Coadyuvar en el control de los activos fijos, los bienes que se adquieren y se distribuyen en la Institución, Administración, control, debiendo poner énfasis en el ingreso y recepción de bienes.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Llevar el registro y control de los activos fijos de la Institución con todo el personal, mediante la asignación de funcionarios, debiendo elaborar el acta de entrega, la codificación de los mismos para incorporar al registro de activos de la Entidad, así mismo el mantenimiento, la salvaguarda, registro y control de bienes de uso.Controlar el ingreso o recepción de bienes de la Entidad basada en documentos que autoricen su ingreso y elaborando acta de conformidad, identificación del bien de acuerdo a su características, codificación para permitir su clasificación, almacenamiento y asignación de espacio.Distribución del bien a los funcionarios exigiendo necesariamente la documentación de respaldo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

con autorización escrita por el Jefe de la Unidad de Administración, debiendo posteriormente realizar el registro y control de la existencia y el movimiento de bienes en los correspondientes Kardex Físico y Valorado.

- d) Deberá adoptar medidas de higiene y seguridad industrial, medidas de salvaguarda.
- e) Atender otros requerimientos del inmediato superior de acuerdo a la normativa vigente

8. Relaciones de coordinación interna

- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Unidad de Administración
- Unidad Financiera
- Área de Presupuesto
- Área de Tesorería
- Área de Contabilidad
- Área Contrataciones
- Sistemas
- Almacenes
- Biblioteca
- Seguridad

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AC
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Área Contrataciones
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración] B --> C[Área Activos Fijos] B --> D[Área Contrataciones] B --> E[Sistemas] B --> F[Almacenes] B --> G[Biblioteca] style D stroke:#000,stroke-width:2px </pre>
4. Unidad inmediato superior	Unidad Administrativa
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Realización de los procesos de contratación de bienes y servicios mediante el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) dentro del marco del D.S. 181 y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
7. Funciones	<p>a) Coadyuvar, apoyar en la compra de bienes y servicios mediante SIGMA (adquisiciones) y Manuales específicos del sistema.</p> <p>b) Apoyar de manera logística y administrativa en eventos a diferentes instancias de esta cartera de Estado.</p>



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

<p>8. Relaciones de coordinación interna</p>	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Asuntos Administrativos- Unidad de Administración- Unidad Financiera- Área de Presupuesto- Área de Tesorería- Área de Contabilidad- Sistemas- Almacenes- Biblioteca- Seguridad- Área Activos Fijos
<p>9. Relaciones de coordinación externa</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AS
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Sistemas
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración]; B --> C[Área Activos Fijos]; B --> D[Área Contrataciones]; D --> E[Sistemas]; D --> F[Almacenes]; D --> G[Biblioteca];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad de Administración
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Verificar el estado de los equipos de comunicación y computación, debiendo solucionar los problemas que se puedan presentar en las diferentes unidades de esta cartera de Estado, debiendo coordinar y controlar el correcto funcionamiento del paquete informático, así como la seguridad informática y mantenimiento del sitio web y correo institucional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Verificar el funcionamiento de los equipos de computación del Ministerio, mantenidos de acuerdo a los criterios de prevención y correctivo.Efectuar la estandarización de los paquetes computacionales en esta Cartera de estadoVerificar el buen funcionamiento del Sistema SIGMA.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

d) Administrar los servidores.

8. Relaciones de coordinación interna

- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Unidad de Administración
- Unidad Financiera
- Área de Presupuesto
- Área de Tesorería
- Área de Contabilidad
- Área Activos Fijos
- Área Contrataciones
- Almacenes
- Biblioteca

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus entidades bajo tuición.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AA
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Almacenes
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; DG[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> UA[Unidad de Administración]; UA --> AA[Área Activos Fijos]; UA --> AC[Área Contrataciones]; AC --> S[Sistemas]; AC --> AL[Almacenes]; AC --> B[Biblioteca];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad de Administración
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Coadyuvar en el control y registro de los materiales que se adquieren y se distribuyen en la institución, ingreso y recepción de bienes optimizando su disponibilidad.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Llevar el control y el registro de la Contaduría General de Estado, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes de uso.Llevar el control y registro de los materiales que se adquieren y se distribuyen en las diferentes unidades de la Institución.Prever la continuidad del suministro de bienes de los funcionarios de esta cartera de Estado y elaborar el correspondiente requerimiento para la compra de los materiales y suministros.Adoptar medidas de higiene y seguridad industrial, medidas de salvaguarda.Desarrollar las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.Atender otros requerimientos de la MAE.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Asuntos Administrativos- Unidad de Administración- Unidad Financiera- Área de Presupuesto- Área de Tesorería- Área de Contabilidad- Área Activos Fijos- Área Contrataciones- Biblioteca- Seguridad
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas y sus entidades bajo tuición.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AB
1. Nombre de Área y Unidad organizacional	Biblioteca
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Apoyo Funcional Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL E ASUNTOS ADMINISTRATIVOS] --> B[Unidad de Administración] B --> C[Área Activos Fijos] B --> D[Área Contrataciones] D --> E[Sistemas] D --> F[Almacenes] D --> G[Biblioteca] style G stroke-width:4px </pre>
4. Unidad inmediata superior	Unidad de Administración
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Organizar una Biblioteca especializada jurídica con procesos técnicos computarizados (clasificación, catalogación, indicación, automatización) y satisfacer las necesidades de información a través de servicios y recursos especializados.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar informes de actividades ante las instancias superiores correspondientes 2. Formular y administrar políticas de acción de la biblioteca 3. Velar por la buena administración y control documental 4. Cumplir los servicios de préstamo, devoluciones y control del material bibliográfico 5. Realizar estadísticas de flujo de usuarios. 6. Orientar a los lectores en el manejo de la información 7. Registrar, verificar y sellar el inventario del material bibliográfico



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Imprimir catalogaficas por autor, titulo, materia
9. Ordenar y organizar, la ubicación física en estantería, marbeteado de libros
10. Recepcionar la donación de material bibliográfico de otras instituciones
11. Desarrollar las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.
12. Atender otros requerimientos del inmediato superior en el marco de la norma vigente

8. Relaciones de coordinación interna

- Almacenes
- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Unidad de Administración
- Unidad Financiera
- Área de Presupuesto
- Área de Tesorería
- Área de Contabilidad
- Área Activos Fijos
- Área Contrataciones
- Almacenes
- Seguridad

9. Relaciones de coordinación externa

Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y sus entidades bajo tuición.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	VJIOC
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Viceministro/a de Justicia Indígena Originario Campesino
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Planificación y Coordinación Nivel jerárquico: Superior
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	Dirección General de Justicia Indígena Originaria Campesina.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Dirigir el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina en el marco del Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a) Proponer y promover políticas, normas y programas para el fortalecimiento de los sistemas de administración de justicia indígena originario campesina. b) Proponer y ejecutar, políticas, normas y programas, de deslinde, coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina, con la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción agroambiental. c) Promover e implementar políticas, programas y proyectos para la defensa y protección de los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesina. d) Coordinar, concertar y ejecutar políticas de la jurisdicción indígena originario campesina, con las entidades territoriales autónomas y las organizaciones indígena originario campesinas e) Promover la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinas. f) Promover proyectos de difusión y sensibilización sobre las prácticas de la justicia indígena originario campesina



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- g) Otras funciones establecidas en el Artículo 15 de l Decreto Supremo N° 29894.
- h) Otras funciones delegadas por la MAE, inherentes al cargo.

8. Relaciones de coordinación interna

- Jefatura de Gabinete
- Viceministerios del Ministerio de Justicia.
- Direcciones Generales,
- Unidades del ministerio de Justicia.
- Casas de Justicia.
- Servicio Nacional de Defensa Pública (SENADEP).
- Servicio Estatal de Atención y Protección Integral a Víctimas (SEDAVI).

9. Relaciones de coordinación externa

- Viceministerio del Órgano Ejecutivo
- Órgano Judicial,
- Órgano Electoral,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Universidades Públicas y Privadas,
- Entidades Cooperantes,
- Entidades Públicas Locales,
- Organizaciones Indígenas Originario Campesinas a nivel Nacional Departamental y local.
- Entidades Territoriales Autónomas.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGJIOC
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA] --- B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Dirigir, Coordinar, elaborar y ejecutar políticas y programas del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina en el marco del Artículo 82 del Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyar las funciones del Viceministro/a. b) Coordinar, cuando fuese necesario, el desarrollo de sus funciones con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local. c) Reemplazar interinamente al Viceministro/a cuando viaje al exterior, esté impedido o renuncie, mediante resolución correspondiente. d) Planificar, Programar, normar y diseñar planes programas y proyectos relacionados con el área de su competencia. e) Aprobar programas educativos, comunicacionales e informativos de difusión y sensibilización en las



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

materias que comprenden el área de su competencia.

- f) Coordinar la elaboración y hacer el seguimiento de los Programas Operativos de las Fuentes de Financiamiento en lo que se refiere al área de su competencia.
- g) Velar por el adecuado cumplimiento y aplicación de normas, disposiciones legales vigentes y convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos indígena originario campesinos.
- h) Proponer, diseñar y ejecutar políticas de la jurisdicción indígena originario campesina, con las entidades territoriales autónomas y las organizaciones indígenas originario campesinas.
- i) Informar sobre el desarrollo de sus funciones.
- j) Cumplir con las tareas que se le encomiende o delegue la viceministra/o.
- k) Atender otros requerimientos y funciones inherentes al cargo.

8. Relaciones de coordinación interna

- Direcciones Generales.
- Unidades del Viceministerio de Justicia.
- Casas de Justicia.
- Servicio Nacional de Defensa Pública (SENADEP)
- Servicio Estatal de Atención y Protección Integral a Víctimas (SEDAVI).
- Entidades Territoriales Autónomas
- Organizaciones Indígena Originario Campesinas a nivel Nacional, Departamental y Local.

9. Relaciones de coordinación externa

- Direcciones del Órgano Ejecutivo.
- Órgano Judicial,
- Órgano Electoral,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Universidades Públicas y Privadas.
- Entidades Cooperantes.
- Entidades Públicas Locales.
- Organizaciones Indígena Originario Campesinas a nivel Nacional, Departamental y Local.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	VIO
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Viceministro/a de Igualdad de Oportunidades
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Planificación y Coordinación Nivel jerárquico: Superior
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] A --> C[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL] A --> D[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Personas con discapacidad. - Dirección General de Prevención y Eliminación de toda forma de Violencia en Razón de Género y Generacional. - Dirección General de Niñez, Juventud y Personas Adultas Mayores.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Dirigir el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades en el marco del Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Formular, dirigir y concertar, políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de niños, niñas, adolescentes, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad. b) Promover el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y de instrumentos internacionales en los ámbitos de equidad de género, generacional y personas con discapacidad. c) Proponer y coadyuvar en la incorporación del principio de la igualdad de oportunidades en las entidades territoriales autónomas. d) Evaluar y monitorear a las entidades territoriales autónomas en la ejecución y cumplimiento de



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

planes, programas y proyectos relativos a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades.

- e) Transversalizar el enfoque de género y promover la igualdad de oportunidades intergeneracionales en las políticas sectoriales y de la gestión pública, articulando acciones con los órganos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.
- f) Formular, concertar y ejecutar las políticas nacionales con las entidades territoriales autónomas, en la defensa, protección y promoción de los derechos de las mujeres, de niñas, niños, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- g) Formular normas para fortalecer los mecanismos de protección prevención, atención, recuperación y sanción de la violencia en razón de género, generacional y maltrato institucional.
- h) Coordinar, gestionar y supervisar en las entidades territoriales autónomas, la asignación de recursos económicos que permitan la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género y proyectos dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- i) Coordinar, elaborar y vigilar políticas y normas con las entidades territoriales autónomas para garantizar los derechos de mujeres y hombres, de las familias y el interés superior del niño, niña y adolescencia.
- j) Atender otros requerimientos de la MAE de acuerdo a normativa vigente.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.
- Órgano Judicial,
- Órgano Legislativo,
- Órgano Electoral,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Tribunal Agroambiental,
- Comisiones de Constitución,
- Policía Judicial del Órgano Legislativo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Ministerio Público
- Universidades Públicas y Privadas.
- Entidades de Cooperación bilateral, multilateral y organizaciones no gubernamentales.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGNJPA
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Dirección General de Niñez, Juventud, Personas Adultas Mayores
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD V[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --> D1[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] V --> D2[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL] V --> D3[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] D1 --> A1[Área Transversalización del enfoque de derechos de la Niñez] D1 --> A2[Área Transversalización del enfoque de derechos de las Juventudes] D1 --> A3[Área Transversalización del enfoque de derechos de Personas Adultas Mayores] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministra/o de Igualdad de Oportunidades
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Área de transversalización del enfoque de derechos de la niñez. - Área transversalización del enfoque de derechos de las Juventudes. - Área transversalización del enfoque de derechos de personas adultas mayores.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover políticas, normas y estrategias para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas para garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez, juventud y personas adultas mayores con enfoque integral e intercultural.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Coordinar la formulación de normas, políticas y estrategias que desarrollen el enfoque integral de los derechos de la niñez, juventud y personas adultas mayores. b) Elaborar y consensuar propuestas de incorporación y transversalización del enfoque generacional en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- c) Coordinar la presentación y validación de los Planes Plurinacionales de defensa, protección y promoción de los derechos de la niñez, juventud y personas adultas mayores.
- d) Coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas del Viceministerio relacionadas a su área.
- e) Coordinar con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local, de acuerdo a disposiciones de la Viceministra/o.
- f) Coordinar con entidades internacionales el análisis y formulación de propuestas referidas a temas de su competencia.
- g) Informar sobre el desarrollo de sus funciones a la viceministra/o.
- h) Coordinar con los directores generales del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- i) Reemplazar interinamente al Viceministro cuando viaje al exterior, esté impedido o renuncie, mediante resolución correspondiente emitida por la autoridad competente.
- j) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue la Viceministra/o.
- k) Atender otros requerimientos de la MAE, en coordinación con la Viceministra/o.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.
- Órgano Judicial,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Tribunal Agroambiental,
- las Comisiones de Constitución,
- Policía Judicial del Órgano Legislativo
- Ministerio Público
- Universidades Públicas y Privadas.
- Entidades Cooperantes.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	ATG
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Transversalización del enfoque de derechos de la niñez
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] A --> C[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO Y GENERACIONAL] A --> D[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] B --> E[Área Transversalización del enfoque de derechos de la Niñez] B --> F[Área Transversalización del enfoque de derechos de las Juventudes] B --> G[Área Transversalización del enfoque de derechos De Personas Adultas Mayores] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Niñez, Juventud Personas Adultas Mayores.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Promover y coordinar la transversalización del enfoque de derechos de la niñez en la formulación de normas, políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales y locales.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la formulación, ajustes, validación y presentación de instrumentos legales de defensa, protección y promoción de los derechos de la niñez. Realizar ajustes que fueran necesarias del Plan Integral de Niñez y Adolescencia. Construir lineamientos para la implementación de la normativa nacional a favor de los derechos de la niñez en las entidades autónomas. Coordinar la inclusión del enfoque de derechos y del interés superior del niño, niña en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos. Atender otros requerimientos de la MAE, en coordinación con la Viceministra/o.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

<p>8. Relaciones de coordinación interna</p>	<ul style="list-style-type: none">- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor- Dirección General de Planificación.- Dirección General de Asuntos Administrativos.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Unidad de Comunicación.- Unidad de Transparencia.- Área de Transversalización del enfoque de derecho de las juventudes.- Área de Transversalización del enfoque de derechos de personas adultas mayores.
<p>9. Relaciones de coordinación externa</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.- Órgano Judicial,- Tribunal Constitucional Plurinacional,- Ministerio Público,- Policía Boliviana,- Defensor del Pueblo,- Procuraduría General del Estado,- Tribunal Agroambiental,- Comisiones de Constitución y Policía Judicial del Órgano Legislativo- Ministerio Público- Universidades Públicas y Privadas.- Entidades Cooperantes.



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	ATJ
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Transversalización del Enfoque de Derechos de las Juventudes
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Niñez, Juventud Personas Adultas Mayores.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Transversalizar la temática de las juventudes en la formulación e implementación de políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades de jóvenes en el marco de la Constitución Política del Estado.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la formulación, ajustes, validación y presentación de instrumentos legales de defensa, protección y promoción de los derechos de las juventudes. Coordinar la inclusión del enfoque de derechos de las juventudes en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos. Construir lineamientos para la implementación de la normativa nacional a favor de los derechos de las juventudes en las entidades autonómicas. Realizar coordinación interinstitucional para revisar y construir estrategias nacionales de defensa



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

de los derechos de las juventudes.
e) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.
- Órgano Judicial,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Tribunal Agroambiental,
- Comisiones de Constitución de Policía Judicial del Órgano Legislativo
- Ministerio Público
- Universidades Públicas y Privadas.
- Entidades Cooperantes.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	ATPAM
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Transversalización del Enfoque de Derechos de Personas Adultas Mayores.
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD V[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --> D1[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] V --> D2[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL] V --> D3[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] D1 --> A1[Área Transversalización del enfoque de derechos de la Niñez] D1 --> A2[Área Transversalización del enfoque de derechos de las Juventudes] D1 --> A3[Área Transversalización del enfoque de derechos de Personas Adultas Mayores] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Niñez, Juventud Personas Adultas Mayores.
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Transversalizar la temática de los derechos de las personas adultas mayores en la formulación e implementación de políticas, normas, planes, programas y proyectos en el marco de la Constitución Política del Estado.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la formulación, ajustes, validación y presentación de instrumentos legales de defensa, protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores. Construir lineamientos para la implementación de la normativa nacional a favor de los derechos de las personas adultas mayores. Coordinar la inclusión del enfoque de derechos de las personas adultas mayores en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos. Atender otros requerimientos de la MAE, en coordinación con la Viceministra.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor- Dirección General de Planificación.- Dirección General de Asuntos Administrativos.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Unidad de Comunicación.- Unidad de Transparencia.
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.- Órgano Judicial,- Tribunal Constitucional Plurinacional,- Ministerio Público,- Policía Boliviana,- Defensor del Pueblo,- Procuraduría General del Estado,- Tribunal Agroambiental,- Comisiones de Constitución de Policía Judicial del Órgano Legislativo,- Ministerio Público- Universidades Públicas y Privadas.- Entidades Cooperantes.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGPD
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Dirección General de Personas con Discapacidad
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] A --> C[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO Y GENERACIONAL] A --> D[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministra/o de Igualdad de Oportunidades
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover políticas, normas y estrategias para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque integral e intercultural.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar la formulación de normas, políticas y estrategias que desarrollen el enfoque integral de los derechos de las personas con discapacidad. Elaborar y consensuar propuestas de incorporación y transversalización de los derechos de personas con discapacidad en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos Coordinar la presentación y validación de planes plurinacionales de defensa, protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas del Viceministerio relacionadas a su área. Coordinar, cuando fuese necesario, con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local, de acuerdo a requerimiento de la Viceministra. Coordinar con entidades internacionales el análisis y formulación de propuestas referidas a temas de su competencia, en coordinación con la Viceministra/o. Informar sobre el desarrollo de sus funciones a la Viceministra/o. Coordinar con los directores generales del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

logro de sus objetivos.

- i) Reemplazar interinamente a la Viceministra/o cuando viaje al exterior, esté impedido o renuncie, mediante resolución correspondiente a través de autoridad competente.
- j) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue su Viceministra/o.
- k) Atender otros requerimientos de la MAE en coordinación con la Viceministra.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.
- Órgano Judicial,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Tribunal Agroambiental,
- Comisiones de Constitución de Policía Judicial del Órgano Legislativo,
- Ministerio Público
- Universidades Públicas y Privadas.
- Entidades Cooperantes.
- Tribunal Supremo Electoral.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGG
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES] --- B[DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES] A --- C[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL] A --- D[DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministra/o de Igualdad de Oportunidades
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover políticas, normas y estrategias para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con enfoque de inclusión, equidad, interculturalidad, despatriarcalización y descolonización que garanticen el ejercicio de derechos, reduciendo las brechas de género y generacional en los ámbitos político, económico, social y cultural.
7. Funciones	a) Promover y dirigir la formulación de normas, políticas y estrategias que desarrollen el enfoque de despatriarcalización e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- b) Elaborar y consensuar propuestas de incorporación y transversalización del enfoque de despatriarcalización en las políticas sectoriales.
- c) Articular las estrategias de transversalización del enfoque de género, de despatriarcalización, de prevención y eliminación de la violencia con la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.
- d) Coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas del Viceministerio relacionadas a su área.
- e) Coordinar, cuando fuese necesario, con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local, en coordinación con la Viceministra/o.
- f) Coordinar con entidades internacionales el análisis y formulación de propuestas referidas a temas de su competencia, en coordinación con la Viceministra/o.
- g) Informar sobre el desarrollo de sus funciones a la Viceministra/o.
- h) Coordinar con los directores generales del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- i) Reemplazar interinamente a la Viceministra/o cuando viaje al exterior, esté impedido o renuncie, mediante resolución correspondiente emanada por autoridad competente.
- j) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue su Viceministra/o.
- k) Atender otros requerimientos de la MAE, en coordinación con la Viceministra/o.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Asamblea Legislativa Plurinacional,
- Ministerio de Relaciones Exteriores sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de la Presidencia,
- Ministerio de Gobierno y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus entidades bajo tuición,
- Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda y sus entidades bajo tuición,
- Ministerio de Salud y Deportes y sus entidades bajo tuición,
- Ministerio de Educación y sus entidades bajo tuición,
- Ministerio de Trabajo, Empleo y previsión Social y sus entidades bajo tuición,



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia,
- Órgano Judicial,
- Tribunal Constitucional Plurinacional,
- Ministerio Público,
- Policía Boliviana,
- Defensor del Pueblo,
- Procuraduría General del Estado,
- Tribunal Agroambiental,
- Ministerio Público,
- Universidades Públicas y Privadas,
- Unidades de Género de los Gobiernos Autónomos Departamentales y de los Gobiernos Autónomos Municipales,
- Entidades Cooperantes,
- Comisión de Lucha contra toda forma de Discriminación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	VDDUC
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Planificación y Coordinación Nivel jerárquico: Superior
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades organizacionales dependientes	- Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Dirigir el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor en el marco del Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Proponer normas, políticas, programas y proyectos para garantizar la defensa de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios. Promover normas, políticas, programas y proyectos para garantizar y defender el acceso universal a los servicios básicos. Formular estrategias y lineamientos, a ser implementados en las entidades territoriales autónomas, de programas y proyectos de educación y difusión de los derechos y deberes de los consumidores y usuarios en base a investigaciones y estudios psicosociales y antropológicos. Promover la participación de las organizaciones sociales en la protección, defensa de los derechos de los consumidores, usuarios y no usuarios, mediante el control social en la calidad, oportunidad, cobertura y tarifas de los servicios básicos. Promover la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos de los consumidores y usuarios.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- f) Contribuir a la construcción del poder social mediante la promoción de normas que defiendan los derechos del usuario y consumidor en toda transacción económica en provisión de bienes y servicios y legitimidad de la protección del mercado interno.
- g) Formular, coordinar y proponer normas, políticas, planes, programas para la creación y funcionamiento de un sistema nacional de protección para usuarios y consumidores que garanticen el acceso universal a servicios, bienes y productos.
- h) Reformular, coordinar, e implementar el anteproyecto de la ley Marco del Sistema Plurinacional de Protección y Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, y otras disposiciones necesarias en base a la Constitución Política del Estado, y la Ley Marco de Autonomías
- i) Elaborar lineamientos para las entidades territoriales autónomas de mejoramiento de la atención y gestión de reclamaciones y fiscalización de proveedores de bienes y servicios.
- j) Atender otros requerimientos de la MAE

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo la tuición del Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Presidencia u sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Defensa Legal del Estado y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Salud y Deportes y sus entidades bajo tuición.
- Autoridades de Regulación
- Gobiernos Departamentales.
- Gobiernos Municipales.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGDDUC
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR] B --> C[Área Asesoramiento y Atención Usuario y Consumidor] B --> D[Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos] B --> E[Unidad Educación Al Consumidor y Difusión De Información] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.
5. Unidades organizacionales dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Área de asesoramiento y atención al usuario y consumidor - Unidad de políticas públicas, normas proyectos. - Unidad de educación al consumidor y difusión de información.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover políticas, normas y estrategias para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas que garanticen el ejercicio de los derechos del usuario y del consumidor.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Promover y dirigir la formulación de normas, políticas y estrategias que desarrollen el enfoque integral de los derechos del usuario y del consumidor. b) Elaborar y consensuar propuestas de incorporación de la defensa de los derechos del usuario y del consumidor en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos c) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas del Viceministerio relacionadas a su área. d) Coordinar, cuando fuese necesario, con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- e) Promover y desarrollar estudios e investigaciones psicosociales y antropológicos que fundamenten la formulación de estrategias y lineamientos, a ser implementados en las entidades territoriales autónomas, de programas y proyectos de educación y difusión de los derechos y deberes de los consumidores y usuarios.
- f) Coordinar con entidades internacionales el análisis y formulación de propuestas referidas a temas de su competencia.
- g) Desarrollar estrategias para promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, mediante el control social en la calidad, oportunidad, cobertura y tarifas de los servicios básicos.
- h) Dirigir la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos de los consumidores y usuarios
- i) Coordinar la formulación de normas, políticas, planes, programas para la creación y funcionamiento de un sistema nacional de protección para usuarios y consumidores que garanticen el acceso universal a servicios, bienes y productos.
- j) Dirigir la elaboración de lineamientos para las entidades territoriales autónomas, de mejoramiento de la atención y gestión de reclamaciones y fiscalización de proveedores de bienes y servicios.
- k) Informar sobre el desarrollo de sus funciones.
- l) Coordinar con los directores generales del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- m) Reemplazar interinamente al Viceministro cuando viaje al exterior, esté impedido o renuncie, mediante resolución correspondiente.
- n) Coordinar con los Centros de Atención al Usuario y Consumidor "CAUCSs".
- o) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue su Viceministro/a.
- p) Atender otros requerimientos de la MAE.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo la tuición del Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía y sus entidades bajo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

tuición.

- Ministerio de Salud y Deportes y sus entidades bajo tuición



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AAUC
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Área: De asesoramiento y atención al usuario y consumidor Unidad: Encargado de Asesoramiento y Atención al Usuario y Consumidor.
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR] B --> C[Asesoramiento y Atención Usuario y Consumidor] B --> D[Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos] B --> E[Unidad Educación Al Consumidor y Difusión De Información] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover políticas, normas y estrategias para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas que garanticen el ejercicio de los derechos del usuario y del consumidor.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas del Área de asesoramiento y atención al usuario y consumidor. Coordinar, cuando fuese necesario, con las entidades del Órgano Ejecutivo en el ámbito nacional, departamental y local. Desarrollar estrategias para promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, mediante el control social en la calidad, oportunidad, cobertura y tarifas de los servicios básicos. Dirigir la elaboración de lineamientos para las entidades territoriales autónomas, de mejoramiento de la atención y gestión de reclamaciones y fiscalización de proveedores de bienes y servicios.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- e) Informar sobre el desarrollo de sus funciones.
- f) Coordinar con los jefes de unidad del VDDUC, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- g) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue el Director/a general del VDDUC.
- h) Coordinar con los Centros de Atención al usuario y Consumidor del interior del país.
- i) Atender otros requerimientos de la MAE.

8. Relaciones de coordinación interna

- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Autoridades de Regulación.
- Gobiernos Departamentales.
- Gobiernos Municipales.
- Entidades territoriales Autónomas



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UPPNP
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR] B --> C[Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos] B --> D[Unidad Educación Al Consumidor y Difusión De Información] E[Asesoramiento y Atención Usuario y Consumidor] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer normas para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas, que garanticen el ejercicio de los derechos del usuario y del consumidor.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Proponer normas que desarrollen el enfoque integral de los derechos del usuario y del consumidor Proponer y consensuar propuestas de normas que permitan incorporar la defensa de los derechos del usuario y del consumidor en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos Coordinar la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos de los consumidores y usuarios Coordinar la formulación de normas, para la creación y funcionamiento de un sistema nacional de protección para usuarios y consumidores que garanticen el acceso universal a servicios, bienes y productos. Coordinar con los jefes de Unidad del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- f) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue el Viceministerio y/o su Dirección.
- g) Coordinar, cuando fuese necesario, con las instancias del Ministerio de Justicia.
- h) Atender otros requerimientos de la MAE.

8. Relaciones de coordinación interna

- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo la tuición del Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Salud y Deportes y sus entidades bajo tuición.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	UECDI
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Unidad de Educación al Consumidor y Difusión de Información
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICERRECTORADO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR] B --> C[Asesoramiento y Atención Usuario y Consumidor] B --> D[Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos] B --> E[Unidad Educación Al Consumidor y Difusión De Información] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor
5. Unidades organizacionales dependientes	- Ninguna.
6. Objetivo de la unidad organizacional	Proponer y promover estrategias educativas y comunicacionales para su desarrollo en las políticas públicas de las entidades territoriales autónomas que garanticen el ejercicio de los derechos del usuario y el consumidor y promuevan el consumo responsable para vivir bien.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar y consensuar propuestas de educación y difusión de la defensa de los derechos del usuario y del consumidor en las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas de la Dirección relacionadas a su área. Promover y desarrollar estudios e investigaciones psicosociales y antropológicos que fundamenten la formulación de programas y proyectos de educación y difusión de los derechos y deberes de los consumidores y usuarios, a ser implementados en las entidades territoriales autónomas.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- d) Diseñar los componentes de educación y difusión en el marco de la creación y funcionamiento de un sistema nacional de protección para usuarios y consumidores que garanticen el acceso universal a servicios, bienes y productos.
- e) Informar sobre el desarrollo de sus funciones.
- f) Coordinar con los jefes de unidad del Viceministerio, las actividades que sean necesarias para el logro de sus objetivos, planes, programas y estrategias para educación /comunicación.
- g) Coordinar, cuando fuese necesario, con las instancias del Ministerio de Justicia.
- h) Diseñar, proponer e implementar estrategias, planes, programas y proyectos de educación y difusión temática.
- i) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue su Director/a.
- j) Atender otros requerimientos de la MAE.

8. Relaciones de coordinación interna

- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Transparencia.

9. Relaciones de coordinación externa

- Entidades bajo la tuición del Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía y sus entidades bajo tuición.
- Ministerio de Salud y Deportes y sus entidades bajo tuición



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	VJDF
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Unidad: Viceministro/a Justicia y Derechos Fundamentales
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Planificación y Coordinación Nivel jerárquico: Superior
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES] A --> C[DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Despacho Ministra/o
5. Unidades dependientes	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales. - Dirección General de Desarrollo Constitucional.
6. Objetivo de la unidad	Dirigir el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales en el marco del Decreto Supremo N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> a) Promover el acceso a la Justicia social ejecutando acciones que coadyuven a la solución de conflictos. b) Formular políticas, normas, planes y programas del sector justicia, para efectivizar el acceso a la justicia, la lucha contra la impunidad y retardación de justicia. c) Coordinar con el Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Ministerio Público, Policía Boliviana, Defensor del Pueblo, Procuraduría General del Estado, Tribunal Agroambiental, las Comisiones de Constitución, Policía Judicial del Órgano Legislativo y Ministerio Público, la implementación de políticas y programas para el acceso a la justicia. d) Formular y ejecutar políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales. e) Coordinar con las entidades territoriales autónomas y las organizaciones del pueblo, la implementación de las políticas y planes de defensa, protección y promoción de Derechos Fundamentales.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- f) Coadyuvar a la protección judicial y administrativa de los derechos fundamentales, cuando su violación provenga de servidores públicos o actos de particulares que afecten de manera generalizada los intereses del pueblo.
- g) Promover la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de derechos fundamentales.
- h) Desarrollo constitucional en el ámbito de las competencias del Ministerio de Justicia.
- i) Atender otros requerimientos de la autoridad jerárquica.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios
- Direcciones
- Unidades y Áreas

9. Relaciones de coordinación externa

- Órgano Ejecutivo
- Órgano Legislativo
- Órgano Electoral
- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Policía Boliviana
- Defensor del Pueblo
- Procuraduría General del Estado
- Universidades Públicas y Privadas
- Entidades Cooperantes
- Sociedad Civil



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGJDF
1. Nombre de Área y unidad organizacional	Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales.
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Nivel Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES]; B --> C[Área Derechos Fundamentales]; B --> D[Área Justicia]; B --> E[Unidad- SIJPLU];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
5. Unidades dependientes	- Área de Derechos Fundamentales. - Área de Justicia. - Servicios Integrales de Justicia Plurinacional.
6. Objetivo de la Unidad organizacional	Proponer políticas públicas, planes, estrategias, normas y reglamentos, lineamientos, mecanismos y procedimientos en el ámbito nacional, en materia de promoción, protección respeto y cumplimiento de los Derechos Fundamentales, acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.
7. Funciones	a) Formular, ejecutar y dirigir el Plan Operativo Anual con las Unidades y Áreas operacionales de la Dirección. b) Formular y supervisar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos Bolivia Digna para vivir bien y otros programas, proyectos nacionales y sectoriales en promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales. c) Coordinar y generar alianzas estratégicas con instituciones de los órganos de estado, gobernaciones, municipios y sociedad organizada para la implementación, cumplimiento y ejercicio pleno de los



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

derechos fundamentales.

- d) Elevar informes técnicos, informes de estado y posiciones de estado ante organismos internacionales en Derechos Humanos.
- e) Dirigir el desarrollo de normas, planes y programas del sector justicia, para efectivizar el acceso a la lucha contra la impunidad y retardación de justicia con un enfoque integral y transversal.
- f) Promover acciones que coadyuven a la solución de conflictos.
- g) Dirigir y supervisar los servicios integrados de justicia plurinacional.
- h) Controlar y supervisar el trabajo del SENADEP en todo el territorio nacional.
- i) Atender otros requerimientos de la autoridad jerárquica.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios
- Direcciones
- Unidades y Áreas

9. Relaciones de coordinación externa

- Órgano Ejecutivo
- Órgano Legislativo
- Órgano Electoral
- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Órgano Judicial
- Ministerio Público
- Policía Boliviana
- Defensor del Pueblo
- Procuraduría General del Estado
- Universidades Públicas y Privadas
- Entidades Cooperantes
- Sociedad Civil



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	DGDC
1. Nombre de Área y unidad organizacional	Dirección General de Desarrollo Constitucional.
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Nivel Operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES] A --> C[DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL] style C stroke-width:4px </pre>
4. Unidad inmediata superior	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
5. Unidades dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la Unidad organizacional	Proponer y desarrollar disposiciones constitucionales en el sistema normativo del Estado Plurinacional.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Formular y Dirigir el desarrollo constitucional en el desarrollo normativo del Estado. Elevar informes técnicos y legales, informes de estado ante organismos internacionales en materia de normas internas. Formular, desarrollar y ejecutar planes y programas de socialización de Anteproyectos de desarrollo constitucional y su implementación cuando sean promulgadas, de manera coordinada con instituciones del Sector. Coordinar y generar alianzas estratégicas con instituciones de los órganos de Estado, gobernaciones, municipios y sociedad organizada para la implementación de leyes de desarrollo constitucional Coordinación institucional e interinstitucional para la viabilización de los Anteproyectos de Leyes de desarrollo constitucional. Seguimiento y apoyo en el procedimiento legislativo a normas de desarrollo constitucional. Elevar informes técnicos y legales. Atender solicitudes de asistencia técnica, jurídica y normativa, en desarrollo constitucional. Atender otros requerimientos de la autoridad jerárquica.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Viceministerios- Direcciones- Unidades y Áreas
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Órgano Ejecutivo- Órgano Legislativo- Órgano Electoral- Tribunal Constitucional Plurinacional- Órgano Judicial- Ministerio Público- Policía Boliviana- Defensor del Pueblo- Procuraduría General del Estado- Universidades Públicas y Privadas- Entidades Cooperantes- Sociedad Civil



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	AJ
1. Nombre de la unidad o área	Área Justicia
2. Nivel Jerárquico	Nivel estructural orgánico: Nivel Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES] B --> C[Área Derechos Fundamentales] B --> D[Área Justicia] B --> E[Unidad- SIJPLU] style D stroke-width:4px </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales.
5. Unidades dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la Unidad	Formular y promover acciones, políticas y programas para el acceso a la justicia desde el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Formular y coordinar la elaboración de planes y programas del sector justicia, para efectivizar el acceso a la justicia, la lucha contra la impunidad y retardación de justicia. Promover acciones que coadyuven a la solución de conflictos, la implementación de políticas y programas para el acceso a la justicia con instituciones del sector justicia. Revisión y análisis de Anteproyectos de leyes, proyectos de leyes, decretos supremos, convenios nacionales e internacionales, como una instancia técnica legal. Atender otros requerimientos de la autoridad jerárquica.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

8. Relaciones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">- Viceministerios- Direcciones- Unidades y Áreas
9. Relaciones de coordinación externa	<ul style="list-style-type: none">- Órgano Ejecutivo- Órgano Legislativo- Órgano Electoral- Tribunal Constitucional Plurinacional- Órgano Judicial- Ministerio Público- Policía Boliviana- Defensor del Pueblo- Procuraduría General del Estado- Universidades Públicas y Privadas- Entidades Cooperantes- Sociedad Civil



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código de área o Unidad	ADF
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Área de Derechos Fundamentales
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Operativo Nivel jerárquico: Operativo
3. Ubicación organizacional	<pre>graph TD; A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES]; B --> C[Área Derechos Fundamentales]; B --> D[Área Justicia]; B --> E[Unidad SIJPLU];</pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales.
5. Unidades dependientes	- Ninguno
6. Objetivo de la unidad	Formular, coordinar e implementar normas y programas en el marco del PNDH para la protección, defensa, ejercicio y restitución de derechos fundamentales.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none">Proponer políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales con las entidades territoriales autónomas, ejecutando acciones que coadyuven a su reparación e implementación,Coordinar con las entidades territoriales autónomas y las organizaciones del pueblo, laimplementación de las políticas y planes de defensa, protección y promoción de DerechosFundamentales.Coadyuvar a la protección judicial y administrativa de los derechos fundamentales, cuando su violación provenga de servidores públicos o actos de particulares que afecten de manera generalizada los intereses del pueblo.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

f) Promover la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de derechos fundamentales.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios
- Direcciones Generales
- Unidades y Áreas

9. Relaciones de coordinación externa

- Órgano Ejecutivo
- Órgano Judicial
- Órgano Legislativo
- Órgano Electoral Plurinacional
- Otros mecanismos del Estado que se constituyen en garantes de derechos.
- Coordinación con organizaciones sociales y Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos en el marco del Consejo Nacional de Derechos Humanos.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Código del área o unidad	SIJPLU
1. Nombre de la unidad o área organizacional	Unidad Servicios Integrales de Justicia Plurinacional
2. Nivel jerárquico	Nivel estructural orgánico: Nivel operativo Nivel jerárquico: Ejecutivo
3. Ubicación organizacional	<pre> graph TD A[VICEMINISTERIO JUSTICIA DERECHOS FUNDAMENTALES] --> B[DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES] B --> C[Área Derechos Fundamentales] B --> D[Área Justicia] B --> E[Unidad SIJPLU] </pre>
4. Unidad inmediata superior	Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales
5. Unidades dependientes	- Ninguna
6. Objetivo de la unidad	Otorgar servicios desconcentrados a nivel nacional de orientación jurídica, conciliación, patrocinio legal en procesos judiciales, apoyo psicológico y social, que posibiliten cubrir de manera integral, oportuna y gratuita las necesidades jurídicas de la población, principalmente de sectores vulnerables; promoviendo a la vez el conocimiento y ejercicio de derechos y una cultura de paz.
7. Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar y supervisar los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre el Estado Plurinacional y la sociedad, en materia



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- de acceso a la justicia y manejo de conflictividad social.
- c) Coordinar con autoridades del Sector Justicia y con entidades públicas y privada relacionada directa o indirectamente con el acceso a la justicia.
 - d) Promover alianzas con universidades y otras entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de los recursos humanos del SIJPLU.
 - e) Desarrollar planes y programas de difusión y capacitación sobre los servicios que prestan los SIJPLU
 - f) Promover la participación de la sociedad y el control social en materia de justicia, acercando la justicia a la población y aportando a la construcción de credibilidad y confianza.
 - g) Apoyar procesos de cambios para mejorar la justicia.
 - h) Promover el acceso a la justicia ejecutando acciones que coadyuven a la solución de conflictos.
 - i) Atender otros requerimientos del superior jerárquico.

8. Relaciones de coordinación interna

- Viceministerios
- Direcciones
- Unidades y Áreas

9. Relaciones de coordinación externa

- Órgano Ejecutivo
- Órgano Legislativo
- Órgano Judicial
- Órgano Electoral
- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Ministerio Público
- Policía Boliviana
- Defensor del Pueblo
- Procuraduría General del Estado
- Universidades Públicas y Privadas
- Entidades Cooperantes
- Sociedad Civil



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

